



Res\_UAIP\_90/2014

San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos, del día veintitrés de mayo del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud mediante el portal de Gobierno Abierto de fecha 17 de mayo del corriente, suscrita por el señor **\_\_\_\_\_** la cual fue asignada con el número de referencia **Sol\_UAIP\_45/2014** y emitiéndose con fecha 19 de mayo del corriente, una resolución de prevención con referencia Res\_UAIP\_79/2014, siendo subsanada en misma fecha y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Manual de evaluación de desempeño del personal de CEPA

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de *carácter pública*, entregándose lo peticionado en formato PDF denominado:

- 1. Política: Evaluación del Desempeño; del Manual de Políticas de Recursos Humanos.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación **\_\_\_\_\_** se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_90/2014 y la documentación en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Bertila del Carmen González Juárez  
Oficial de Información

